



*consejo directivo*

ORGANIZACION  
SANTARIA  
PANAMERICANA

X Reunión

Washington, D. C.  
Septiembre 1957

*comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



IX Reunión

CD10/48 (Esp.)  
21 septiembre 1957  
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 39: PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA ELECCION DEL DIRECTOR DE LA  
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Proposición presentada por el Sr. Representante de la Argentina

Señor Presidente del Consejo Directivo de la OSPA:

El año próximo la XV Conferencia Sanitaria Panamericana tendrá entre sus principales tareas la muy importante de proceder a la elección del nuevo Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en virtud de llegar al término del período para el cual fue designado el actual Director, Dr. Fred L. Soper.

Tal elección tendrá lugar según la práctica seguida hasta el presente, la que, a pesar de tratarse de un asunto de vital importancia no sólo para la buena marcha de dicha Oficina sino, también, para asegurar el cumplimiento, cada vez más efectivo, de los altos fines que tiene a su cargo la Organización Sanitaria Panamericana, no se ajusta a procedimiento alguno, dejando librada dicha elección al juego de influencias personales o de grupos.

Por otra parte, la Delegación Argentina estima del más alto interés, abrir con la mayor anticipación, a quienes en América estén capacitados y en condiciones de desempeñar con acierto dicho cargo, la posibilidad de que sus nombres sean conocidos y tenidos en cuenta por la Conferencia al efectuar aquella elección, a fin de que de entre ellos pueda ser nombrado el que se considere mejor.

Para que esta actividad de la Conferencia pueda tener el éxito deseado, parece útil que ella se cumpla según un procedimiento previamente estudiado y adoptado por el Consejo Directivo, procedimiento que permita a un Comité especialmente encargado de recibir los antecedentes de los posibles candidatos, el tiempo suficiente para estudiarlos y presentar su informe a la consideración de la próxima Conferencia.

Por todos estos motivos y otros que el representante argentino tendrá sumo placer en exponer ante el Consejo Directivo en pleno es que la Delegación argentina se permite proponer a dicho Consejo el siguiente

Proyecto de Resolución

El Consejo Directivo,

Teniendo en cuenta que la XV Conferencia Sanitaria Panamericana que ha de reunirse el año próximo en Puerto Rico, ha de proceder a la elección del nuevo Director de la Oficina Sanitaria Panamericana;

Teniendo en cuenta que, en atención a la gran complejidad e importancia de las funciones inherentes a dicho cargo, se hace necesario tomar las previsiones posibles, a fin de que en el futuro continúe siendo desempeñado por una persona altamente calificada para el mismo, y

Considerando que a pesar de tratarse de un asunto de vital interés para la buena marcha de la Oficina, así como para asegurar el sostenido progreso y perfeccionamiento de la trascendental tarea que los Gobiernos de América han encomendado a la Organización Sanitaria Panamericana, los respectivos Reglamentos no contienen disposición alguna al respecto,

**RESUELVE:**

Designar un grupo de trabajo para que en el curso de la presente reunión presente un proyecto de Reglamento al cual se habrá de ajustar en lo sucesivo la realización de las tareas preliminares necesarias para preparar la elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana a que se refiere el Artículo 4, párrafo E de la Constitución de la OSPA.